

VI. LAS POSTURAS DEL MOVIMIENTO INDÍGENA Y LA CUESTIÓN ÉTNICO-NACIONAL

Héctor Díaz Polanco advierte cuatro posturas sobre la relación etnia, clase y cuestión nacional en el contexto actual de América Latina.

1. La que se niega a reconocer lo étnico como un fenómeno relevante, pues lo considera como un asunto de poca importancia desde el punto de vista social o político; sea porque de plano se sostiene que lo étnico sencillamente no opera como una fuerza socio-política que deba ser tomada en cuenta, proponiéndose el análisis y la acción basado exclusivamente en la perspectiva de las clases sociales. En esta postura, con independencia de la mayor o menor rigidez de las proposiciones o de los argumentos que se esgrimen, el resultado es una “sustitución” de la etnia por clase.

2. El enfoque que en más de un sentido advierte la propuesta anterior, sostiene que el fenómeno étnico no sólo es irreductible a la problemática clasista, sino además, que el análisis de las clases es irrelevante e inoperante para el entendimiento del primero. Tal punto de vista se encuentra en la tesis de que el fenómeno étnico es, en esencia, independiente de la estructura de clases de la sociedad. Regularmente detrás de esta posición está la idea de que lo étnico corresponde a una esfera específica y particular, que no es impactada por la dinámica estructural (clasista) de la sociedad. En favor del tal punto de vista se argumenta con frecuencia que lo “étnico” es incluso “anterior” a la aparición de clases.

3. El tercer enfoque produce la clase a la etnia (no viceversa) pero tampoco busca vincularlas. Es un análisis estructural y totalizador en el que quedan precisados los niveles de relación

y especificidad de ambos fenómenos. Se postula que se trata de un fenómeno de naturaleza distinta, pero que, al atravesar por procesos adecuados, uno tiende a convertirse en el otro, y a transformarse evolutivamente. En ese sentido, lo “étnico” debe evolucionar hacia lo “clasista”, y lo clasista prefigura aquello en que deberá convertirse lo étnico. En términos generales, este enfoque corresponde a la visión burguesa, que observa al fenómeno étnico como una fase (regularmente identificada con la noción de etapa o “atraso”) que el curso del desarrollo capitalista finalmente superará. En versiones latinoamericanas se le denomina “integración”.

4. La cuarta posición puede ser considerada, por sus efectos o conclusiones finales, como una variante de la clasificada aquí en segundo lugar. Sin embargo, reviste la mayor importancia, puesto que su itinerario es diferente y más elaborado. Se comienza postulando que etnia y clase “no son del mismo orden”, en lo que coincide aparentemente la tercera posición de esta clasificación. Pero de este principio se deduce que, justamente por tratarse de fenómenos de “orden” diferentes, no sólo puede reducirse lo étnico en lo clasista, sino que, además, no se debe esperar (como plantea el indigenismo, por ejemplo) que la condición étnica se pasara simplemente a la de clase, puesto que lo étnico no es más que una etapa provisional. Este planteamiento, al decir de Díaz Polanco, constituye sin duda un apreciable avance para el análisis.⁴⁸

Si aplicamos el esquema que nos brinda Díaz Polanco a la sociedad guatemalteca actual, encontramos que los actores indígenas, con presencia pública en el país, constituyen dos grupos básicos según el discurso que manejan: aquéllos en que

⁴⁸ Los planteamientos sobre la cuestión étnico-nacional de Héctor Díaz Polanco se pueden consultar en *La cuestión étnico-nacional*, México, Fontamara, 1988, pp. 16-20; *Autonomía regional. La autodeterminación de los pueblos indios*, México, Siglo XI, 1991; “Derecho indígena y autonomía”, *Crítica Jurídica* núm. 11, UNAM, IIJ, 1992. Parte de sus puntos de vista fueron recogidos con base en entrevistas. Véase Ordóñez Mazariegos, Carlos Salvador, “La cuestión étnico-nacional en la propuesta de Héctor Díaz Polanco”, *dossier* que contiene las memorias del *XII World Congress of Sociology*, Bielefeld, Alemania, del 18 al 23 de julio de 1994.

lo fundamental plantea demandas en cuanto a organizaciones populares, y aquéllos cuyos planteamientos se generan a partir de su visión de la sociedad como pueblos mayas. Los primeros son más conocidos por su protagonismo dentro del movimiento popular y su enfrentamiento a las fuerzas de seguridad, particularmente antes de la firma de la paz a finales de 1996. Veamos esquemáticamente, a partir de la investigación realizada por FLACSO, una caracterización de lo expuesto.

El equipo de FLACSO (Guatemala) es consciente de que la investigación trató de describir una problemática amplia, compleja, diversa y cambiante, que se refleja en el discurso de las organizaciones que en el momento de la investigación hacía vida pública, y que a partir de los años sesenta experimentaban un proceso de revitalización étnica (lo explicaremos en otro momento), una vez agotados los espacios internos y la derrota de la primera experiencia guerrillera en 1970. En el análisis se estima que la movilización indígena y sus demandas actuales ya estaban presentes en sus líneas básicas, incluso antes de los setenta, y se cita como ejemplo al Comité de Unidad Campesina. Por otro lado, señala que los maestros indígenas, promotores sociales y profesionales medios llegaron a configurar espacios desde los que ya se clamaba respeto a su cultura, a su ser como mayas, y donde se concedía al idioma un papel central. Como en toda Latinoamérica, citando a Bonfil: “los indios pasaron de la resistencia pasiva con que habían soportado la dominación durante siglos, a una resistencia activa, en que lo nuevo es la forma de la presencia política”.

Quizá para entender el contexto actual, sea conveniente leer las Declaraciones de Quito y Xelajú en el marco de los “500 años de resistencia india, negra y popular”, frente a la pretendida celebración del V Centenario del Descubrimiento de América.

De la investigación participativa realizada por FLACSO, resaltan ciertas diferencias y coincidencias; sin embargo, es conveniente hacer notar que el trabajo fue realizado antes de que se celebrara el Acuerdo sobre la Identidad de los Pueblos Indios entre el Gobierno y la URNG, y la ratificación del Convenio 169 de la OIT. Veamos:

Que las diferencias entre los dos grupos de actores analizados, se basan en última instancia en la forma de abordar la polémica de la relación entre la etnia y clase. Esto nos va a remitir a preguntarnos cuál de esas identidades es la más destacada para hacer llegar el discurso. Así, los mayas hacen referencia a la identidad étnica; es decir, hablan como mayas, por encima de las diferencias internas que puede haber en el grupo. Mientras que los grupos populares se basan en el principio de la identidad de clase: son campesinos pertenecientes a otros sectores populares que, al demandar sus derechos, han sido objeto de represión.

- Estas diferencias, con relación al énfasis dado a la identidad de clase de etnia, se reflejan en varios aspectos. El más importante quizá es que los mayas, al hacer referencia a un elemento estructural histórico en la conformación social guatemalteca, manejan un discurso que supera las coyunturas recientes. Por ello, sus planteamientos y demandas son tan válidos actualmente, como lo hubieran sido hace veinte años, o pueden ser dentro de otros veinte. Conciben al campesinado y al maya como sujetos activos de un presente marcado por la crisis y la violencia, por lo que sus planteamientos y demandas tienen referentes cotidianos actuales.
- Como organizaciones de campesinos que son, los grupos populares plantean la realidad de un esquema simple, que tiene la gran ventaja de llegar fácilmente a quienes va dirigido. Pero dada su inmersión en la línea política que entronca con la izquierda latinoamericana de los años setenta, usan un esquema a veces ya manido, a juicio de los investigadores de la FLACSO. Los mayas hacen de la creación y difusión de su discurso una de las principales herramientas de lucha, de ahí que normalmente sea muy cuidadoso.
- Las distintas concepciones de identidad se reflejan también en la idea que se tenga de los derechos que aspiran. Los mayas, como pueblos colonizados, han de alcanzar derechos fundamentales, culturales y políticos. Para los grupos populares, explotados económicamente y discriminados étnicamente, se aspira a disfrutar no sólo de

derechos culturales, sino sobre todo de los socioeconómicos. En la situación actual de Guatemala, la primera lucha es por el respeto al derecho a la vida. De esta manera, de las demandas concretas que Bonfil considera para el movimiento indio en Latinoamérica, los mayas enfatizan dos: el reconocimiento de la especificidad étnica y cultural, y la igualdad de derechos frente al Estado. Los grupos populares centran sus demandas en la defensa y recuperación de la tierra, y denuncian la represión y la violencia.

- Estas diferentes demandas conllevan otro aspecto político de gran importancia: la alianza con otros sectores sociales y fuerzas políticas y las formas en que se definen frente al Estado guatemalteco. Así, los populares se consideran económicamente explotados, y por ello forman parte del movimiento popular, con quienes comparten muchas de sus demandas y al cual, además, permean con las propias. Por otro lado, al manejar un discurso políticamente de izquierda, el ejército asume que son partes de la insurgencia, y así pretende legitimar la represión. En cambio, los mayas se consideran portavoces de un pueblo colonizado y que sus demandas, además de no ser las mismas, han sido históricamente falseadas por el movimiento popular en pro de intereses políticos.
- En el desarrollo político actual y por sus formas de concebir a los actores, las organizaciones populares han estado, desde el inicio, en el núcleo de esas fuerzas que han ido abriendo la brecha de la democracia, y a la que los mayas han terminado sumándose, en pro de la defensa de sus intereses.
- Por otro lado, la polémica surgida por la difusión de sus aspiraciones de autonomía han levantado suficientes reacciones contrarias que permiten suponer que se está llegando al límite de la estrategia de no enfrentamiento con el Estado criollo. Lo sucedido con el Convenio 169 de la OIT, puede ser una muestra de que si las institu-

ciones mayas quieren defender sus derechos, van a tener que pelear más directamente de lo que se quisiera.

Aparte de sus diferencias, populares y mayas tienen puntos en común que hay que tener en cuenta:

- Son organizaciones e instituciones que en principio no plantean un proyecto político global, sino la resolución de problemas concretos que les afectan, y que la coyuntura histórica los ha convertido en actores políticos de primer orden. En el caso de los populares, a partir de las demandas sobre derechos humanos y justicia social, va formando parte de un bloque que configura todo un modo de entender la sociedad y la democracia. Mientras que los mayas, desde su propia experiencia y desarrollo, van pasando de la denuncia de los problemas culturales a la formulación de un proyecto de Estado.
- En cuanto a las demandas que plantean, sin duda la más importante es el reclamo común a que termine la forma de hacer política, sin que se les tenga en cuenta como sujetos activos de su propio destino.
- Apoyando esta idea, las exigencias concretas de ambos actores, pese a ser diferentes, coinciden en cuestionar la democracia tal y como funciona hoy en el país, lo que les dota de un importante valor creativo.
- Pero este cuestionamiento no implica, en lo absoluto, romper con la legalidad existente, sino precisamente llevarla hasta el final. Como hemos visto, a lo largo del discurso de las organizaciones que representan ambos actores, hasta ahora y en ningún momento se propone salir del marco actual del Estado guatemalteco y, por el contrario, la experiencia pasada le hace insistir en la necesidad de la paz. Esto es muy importante y ha de quedar muy claro, en un momento en que la presencia que están alcanzando los indígenas en la sociedad guatemalteca, es utilizada para levantar el nuevo miedo de la “guerra india”.

- Ambos grupos parten de que su base es fundamentalmente indígena, y, por lo tanto, se consideran depositarios de una cosmovisión maya, lo que permite entender las continuas referencias que dan por ambas partes al Poy Wuj, que son algo más que banderas de identificación: es el lugar donde está plasmado el saber ancestral que les guía y diferencia.
- La importancia concedida a la familia, al conjunto del hogar y en especial a los hijos, está presente en el discurso.⁴⁹

Marie Chantal Barre estima que las diferentes tendencias del proceso organizador de los indígenas guatemaltecos, en los últimos años, se da de conformidad con el siguiente esquema:⁵⁰

- Una parte está convencida de que es necesaria la lucha armada para lograr un cambio en la sociedad y, por lo tanto, continúa subordinada a las organizaciones político-militares.
- Otros prefieren integrarse a las organizaciones sindicales, políticas, religiosas, etcétera, inscritas dentro de la lucha legal.
- Algunos grupos son partidarios modernos o más radicales de un movimiento indígena autónomo. Pero dicho movimiento puede revestir características muy distintas: puede ser únicamente local o dedicarse a proyectos de desarrollo económico y culturales comunitarios, o tratar de extenderse hacia otras regiones. Puede ser moderado en su ideología y abierto a las alianzas con los ladinos; pero también puede radicalizarse y defender una posición de rechazo total a la civilización occidental (estos

49 Las investigaciones de FLACSO (Guatemala) constituyen excelentes trabajos de campo y de recopilación documental. Además de *Quebrando el silencio*, es importante consultar a Solarez, Jorge *et al.*, *Estado y nación*, Flacso, Guatemala, 1993, que es un texto producto de cuatro seminarios realizados por Flacso de 1988 a 1990: congregaciones multiétnicas que figuran como acontecimientos pioneros en Guatemala y, pensamos, en América.

50 Las observaciones fueron formuladas antes de la firma de la paz.

sectores indigenistas son, en general, minoritarios, pero existen).

- Finalmente, el movimiento indígena guatemalteco adquirió una nueva dimensión con los desplazamientos masivos de población debido a la lucha contrainsurgente. Estos individuos, totalmente desprotegidos, con frecuencia deben apoyarse en las solidaridades étnicas y comunitarias, y organizarse espontáneamente para lograr fines precisos y urgentes, con el propósito de sobrevivir en la afueras de la capital, o en otras ciudades, e incluso en otras regiones donde se ha refugiado.
- Ciertas organizaciones, sin ser indígenas, tienen una mayoría de base indígena: es el caso del GAM (Grupo de Apoyo Mutuo), el cual reagrupa familiares de desaparecidos, lo que muestra hasta qué punto los grupos étnicos de Guatemala han sufrido por el conflicto interno que desgarró al país.⁵¹

A lo apuntado por el equipo de Flacso y Barre cabe agregar que el movimiento insurgente guatemalteco, iniciado en 1962 y derrotado en su primera experiencia en 1970, resurge en dos nuevas expresiones: el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP) y la Organización Revolucionaria del Pueblo en Armas (ORPA), que consideraron como uno de sus objetivos fundamentales la incorporación de los indígenas a la guerra popular.⁵²

Como veremos más adelante, el aporte del movimiento armado, agrupado en la Unidad Revolucionaria Guatemalteca (URNG), contribuyó notablemente a dar un paso adelante en la definición de los derechos de los pueblos indios de Guatemala, e insistió en la necesidad de la ratificación del Convenio 169 de la OIT, y es el primer documento de compromiso político en el cual se hace mención expresa de la propuesta de

51 Barre, M. Chantal, "La presencia indígena en los procesos sociopolíticos de Centro América", *Nueva Antropología* México, núm. 35, junio, 1989, pp. 9-28.

52 Gutiérrez, Luisa y Esteban Ríos, *Cuadernos Políticos*, México, núm. 29, julio-septiembre, 1981, pp. 93-104.

la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Sistema de Naciones Unidas.

En el ámbito universitario, también en 1970 se suscita un intenso debate político académico, centrado en la “cuestión indígena”. Se plantean posiciones opuestas que encabezan Severo Martínez Peláez, el cual consideró lo étnico como un obstáculo para la lucha de clases, y, por otro lado, Jean Loup Herbert y Carlos Guzmán Böckler, para quienes la lucha de clases en Guatemala se materializa en el enfrentamiento étnico. A esta polémica se sumaron otros científicos sociales guatemaltecos, mexicanos y norteamericanos.⁵³

Rodolfo Stavenhagen, a propósito de los términos de discusión “etnia-clase”, hace observaciones que nos parecen pertinentes:

- 1) Que las culturas humanas tienen una dinámica propia que rebase ampliamente las estructuras económicas con las cuales pueden estar asociadas en distintas épocas de evolución. La cultura, en sentido lato, proporciona identidad y distinción a un grupo humano y fortalece los lazos sociales. La cultura se aprende en el regazo materno (no por casualidad se habla de lengua materna), se transmite de generación en generación los primeros años de la vida del individuo (mucho antes que el niño ingrese a la escuela). Desde luego, es necesario reconocer que hay elementos culturales vinculados a la posición de clase del trabajador y de su familia (se habla de cultura campesina o cultura obrera con trazos universales), pero también hay elementos culturales que rebasan cualquier posición de clase. Este es el caso de las culturas étnicas y de las culturas nacionales.
- 2) Que es cierto que muchos de esos elementos culturales han estado asociados a la estructura económica del modo de producción precapitalista y colonialismo interno, pero no necesariamente están determinados por éstas.

⁵³ Véase Martínez Peláez, Severo, *La patria del criollo*, Costa Rica, Educa, 1973; Guzmán Böcker, Carlos y Jean Loup Herbert, *Guatemala: una interpretación histórico-social*, México, Siglo XXI, 1972.

- 3) Que enfatizar la clase y descuidar la cultura es tan unilateral como enfatizar la cultura y descuidar la clase. La toma de conciencia clasista y la toma de conciencia étnica son dos procesos paralelos y ligados entre sí dialécticamente; es decir, se influyen recíprocamente.⁵⁴

Stavenhagen, en otra publicación, insiste en que la forma en que las sociedades pluriétnicas o multinacionales se enfrentan a la cuestión del pluralismo étnico se ha convertido en uno de los asuntos políticos más importantes en numerosos Estados modernos en la actualidad.

Todo Estado pluriétnico o multinacional —señala— es el resultado de procesos históricos y estructuras económicas y políticas específicas, por lo tanto, resulta difícil generalizar sobre estos fenómenos. Pero, justamente, debido a los procesos históricos y a la política y la lucha por el poder, las distintas etnias o naciones que conviven dentro de una estructura estatal determinada, suelen estar colocadas en un sistema jerárquico de estratificación. En otras palabras, los grupos étnicos se relacionan entre sí en forma asimétrica, de acuerdo con su magnitud de riqueza, poder o *status*, y es un hecho que en la mayoría de los países las comunidades étnicas pueden clasificarse de acuerdo con una serie de índices posibles y, especialmente, de acuerdo con su relación con el Estado.⁵⁵

Esa relación con el Estado la denomina etnocrática, en la medida en que es una situación común dentro de los Estados pluriétnicos, en los que un grupo étnico dominante (ya sea como mayoría o minoría numérica) concentra el poder y, con frecuencia, también la riqueza de los recursos para su exclusivo beneficio, al tiempo que procura y muchas veces consigue mantener a los otros grupos étnicos en una situación marginal o subordinada. La etnia dominante tiene y conserva privilegios particulares, mientras que las etnias subordinadas, o se ajustan al modelo o desafían a través de una serie de estrategias po-

⁵⁴ Stavenhagen, Rodolfo, "Comunidades étnicas y Estados modernos", *América Indígena*, México, vol. XLIX, 1989, p. 11.

⁵⁵ *Ibidem*.

sibles. Estas sociedades podrían denominarse “Estados etnocráticos”.⁵⁶

Por otro lado es válido, según nuestra opinión, entender que la relación entre los estados etnocráticos en Latinoamérica y sus poblaciones indígenas, puede entenderse en términos del colonialismo interno, aceptando las proposiciones que Pablo González Casanova y Stavenhagen anunciaron desde 1964.⁵⁷ También se ha utilizado este concepto para caracterizar la opresión de negros e hispanos en Estados Unidos de América y hasta la llamada franja céltica en Gran Bretaña.

Guatemala

Cuadro 1

Organizaciones estudiadas y coordinadoras de pertenencia

FUENTE: Bastos, Santiago y Manuela Camus, *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992)*, Guatemala, Flacso, 1993.

⁵⁶ Stavenhagen, *idem*, p. 12.

⁵⁷ González Casanova, Pablo, *Colonialismo interno y desarrollo nacional*, Río de Janeiro, 1964, y *La democracia en México*, México, Era, 1965; Stavenhagen, Rodolfo, *Clases, colonialismo y aculturación*, Río de Janeiro, 1964, y *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI, 1980.

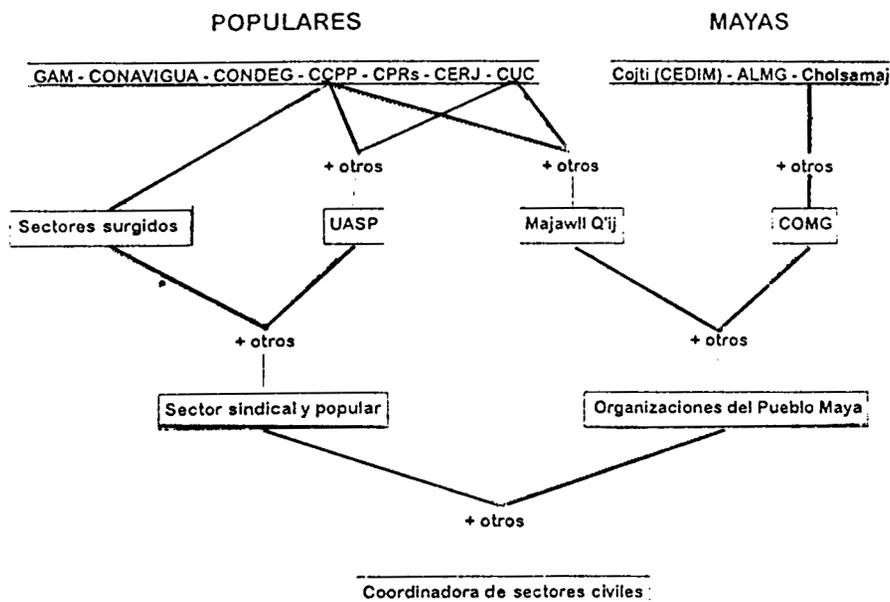
sibles. Estas sociedades podrían denominarse “Estados etno-cráticos”.⁵⁶

Por otro lado es válido, según nuestra opinión, entender que la relación entre los estados etnocráticos en Latinoamérica y sus poblaciones indígenas, puede entenderse en términos del colonialismo interno, aceptando las proposiciones que Pablo González Casanova y Stavenhagen anunciaron desde 1964.⁵⁷ También se ha utilizado este concepto para caracterizar la opresión de negros e hispanos en Estados Unidos de América y hasta la llamada franja céltica en Gran Bretaña.

Guatemala

Cuadro 1

Organizaciones estudiadas y coordinadoras de pertenencia



FUENTE: Bastos, Santiago y Manuela Camus, *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992)*, Guatemala, Flacso, 1993.

⁵⁶ Stavenhagen, *idem*, p. 12.

⁵⁷ González Casanova, Pablo, *Colonialismo interno y desarrollo nacional*, Río de Janeiro, 1964, y *La democracia en México*, México, Era, 1965; Stavenhagen, Rodolfo, *Clases, colonialismo y aculturación*, Río de Janeiro, 1964, y *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, México, Siglo XXI, 1980.

Guatemala

Cuadro 2
Características de los actores

ACTOR	fundación	población representada	objetivos	problemáticas	actividades
CUC	abril - 78 (refund. 1986)	campesinos indígenas y ladinos pobres	<ul style="list-style-type: none"> • “todo lo que afecta a las comunidades” 	<ul style="list-style-type: none"> • social 36% • represión 23% 	<ul style="list-style-type: none"> • denuncias • huelgas Costa Sur
GAM	junio - 84	familiares de desaparecidos	<ul style="list-style-type: none"> • aparición familiares • juicio y castigo a culpables 	<ul style="list-style-type: none"> • damnificados 37% • represión 27% 	<ul style="list-style-type: none"> • denuncias • exhumación cementerios
CONAVIGUA	sept. - 88	viudad por la violencia, mujer en general	<ul style="list-style-type: none"> • ayuda económica • mejor situación mujer • futuro hijos 	<ul style="list-style-type: none"> • DH general 21% • represión 21% 	<ul style="list-style-type: none"> • denuncias • exigencias nivel de vida
CONDEG	sept. - 89	desplazados internos	<ul style="list-style-type: none"> • reconocimiento • recuperación 	<ul style="list-style-type: none"> • damnificados 34% • represión 21% • tierras • nivel de vida 	<ul style="list-style-type: none"> • denuncias

CERJ	agosto - 88	comunidades indígenas	<ul style="list-style-type: none"> desaparición PAC respeto DH fin discriminación 	<ul style="list-style-type: none"> represión 39% hostigamiento 26% 	<ul style="list-style-type: none"> denuncias activs. legales acompañamiento
CCPP	dic. - 87 ene. - 88	refugiados en campamentos de México	<ul style="list-style-type: none"> retorno en condiciones dignas y seguras 	<ul style="list-style-type: none"> damnificados 66% 	<ul style="list-style-type: none"> reuniones denuncias
CPR (Sierra e Ixcán)	(83/84) sept. - 90 ene. - 91	desplazados que se refugiaron en la montaña	<ul style="list-style-type: none"> reconocimiento fin de hostigamiento 	<ul style="list-style-type: none"> hostigamiento 232% damnificados 25% 	<ul style="list-style-type: none"> denuncias organización de visitas
Sectores surgidos	junio - 91	damnificados por la violencia	<ul style="list-style-type: none"> denuncia justicia 	<ul style="list-style-type: none"> damnificados 30% represión 25% 	<ul style="list-style-type: none"> denuncias exhumación cementerios
Majawll Q'ij	sept. - 90	indígenas	<ul style="list-style-type: none"> participación y unidad mayas 	<ul style="list-style-type: none"> étnica 70% 	<ul style="list-style-type: none"> II Encuentro Mesa Maya
D. Cojti	—	—	<ul style="list-style-type: none"> reivindicación cultura y derechos mayas 	<ul style="list-style-type: none"> étnica 84% 	<ul style="list-style-type: none"> estudio divulgación
ALMG	oct. - 86	mayahablantes	<ul style="list-style-type: none"> regulación idiomas mayas recuperación identidad 	<ul style="list-style-type: none"> étnica 84% 	<ul style="list-style-type: none"> consolidación y legalización normas lingüísticas

ACTOR	fundación	población representada	objetivos	problemáticas	actividades
Cholsamaj	abril - 88		<ul style="list-style-type: none">• revitalización cultura propia• liberación Pueblo Maya	—	<ul style="list-style-type: none">• publicaciones• actividades culturales
COMG	junio - 90		<ul style="list-style-type: none">• proyecto propio de desarrollo• unidad instituciones mayas	—	<ul style="list-style-type: none">• desarrollo local• actividades culturales• derechos específicos• Mesa Maya
Comisión de comunidades indígenas	febr. - 96		<ul style="list-style-type: none">• legislar en pro de población indígena	<ul style="list-style-type: none">• DH general 38%• étnica 27%	<ul style="list-style-type: none">• declaraciones• actividades legislativas
No organizados	—		<ul style="list-style-type: none">• denuncia de situaciones concretas	<ul style="list-style-type: none">• represión 60%	<ul style="list-style-type: none">• declaraciones y comunicados de prensa

* Porcentaje según los datos hemerográficos

FUENTE: Bastos, Santiago y Manuela Camus, *Quebrando el silencio. Organizaciones del pueblo maya y sus demandas (1986-1992)*, Guatemala, Flacco, 1993.

Guatemala

Cuadro 3

Temas del discurso según actores

POPULARES

MAYAS

DERECHOS HUMANOS

- En los 80 el ejército reprimió al movimiento popular
- Como víctimas piden justicia para que haya paz
- En la actualidad sigue represión, sociedad militarizada
- Son objeto de hostigamiento por enfrentarse al Ejército y poderosos
- Exigen fin PAC, militarización e impunidad
- Normalmente no se consideran los derechos étnicos
- Hay otras organizaciones que se ocupan
- No es tema central

SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA

- La violencia del sistema es para mantener sociedad injusta
- Desigualdad proviene de injusta distribución de la tierra
- Pertenecen al pueblo y por lo tanto se mueven dentro de movimiento popular
- Tema suficientemente trabajado por otros actores
- Enfoque “economista”

PROBLEMÁTICA ÉTNICA

- Primer momento: demandas étnicas presentes pero no básicas
- Segundo momento: asunción tema étnico
- Mayas, pueblo dominado por pueblo ladino mediante Estado colonial
- Idioma: elemento central de resistencia cultural

- Inclusión de problemática general del país
- Percepción dentro del esquema de clase y represión
- Lucha dentro del movimiento popular
- Demandas: participación y unidad
- Reivindicaciones: autonomía territorial y paridad de órganos estatales
- Rescate cultural lo más urgente
- Momento de exaltación del pasado glorioso